



Suprema Corte de México rechaza lista de candidatos judiciales aprobada por el Senado



El pleno de la SCJN señaló que no se alcanzó la mayoría calificada para avalar la lista de candidaturas para cargos del Poder Judicial remitida por el Senado. Foto: @SCJN

Al ser sometido el listado de candidatos a votación por las miembros del SCJN, no se alcanzó la mayoría de ocho votos requeridos para ser aprobada.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (SCJN) rechazó este jueves la lista de casi 1.000 candidatos, aprobada en la víspera por el Senado, para las elecciones judiciales de junio próximo.

En una nota la SCJN señaló que no se alcanzó la mayoría calificada para avalar la lista de candidaturas para cargos del Poder Judicial remitida por el Senado tras el proceso de selección.

Durante una sesión privada el pleno de la máxima corte mexicana se analizaron diversos puntos de vista en relación al listado de aspirantes a integrar el Poder Judicial del país norteamericano.

Al ser sometido el listado de candidatos a votación por las miembros del SCJN, no se alcanzó la mayoría de ocho votos requeridos para ser aprobada.

Esta decisión se produce en medio de las tensiones derivadas de la reciente reforma judicial que impulsa la elección de los juzgadores mexicanos a través del voto popular, a fin de transformar el sistema de justicia en el país.

El Senado mexicano había aprobado una lista de 955 aspirantes para diversos cargos judiciales, luego de que el Poder Judicial se negara a realizar una selección de candidatos.